



12 de enero de 2021

(21-0387)

Página: 1/1

Consejo del Comercio de Servicios

Original: inglés

**NOTIFICACIÓN DE CONFORMIDAD CON EL PÁRRAFO 4 DEL ARTÍCULO VII
DEL ACUERDO GENERAL SOBRE EL COMERCIO DE SERVICIOS**

La siguiente notificación, de fecha 12 de enero de 2021, de las delegaciones de Suiza y el Reino Unido, se distribuye a los miembros del Consejo del Comercio de Servicios.

1 MIEMBRO(S) QUE NOTIFICA(N):

Suiza y el Reino Unido

2 NOTIFICACIÓN HECHA EN VIRTUD DEL:

Párrafo 4 del artículo VII del Acuerdo General sobre el Comercio de Servicios

3 FECHA DE ENTRADA EN VIGOR:

1 de enero de 2021

3.1 Duración:

Indefinida

4 ORGANISMO RESPONSABLE DE LA APLICACIÓN DE LA MEDIDA:

Departamento Federal de Hacienda - Suiza

Real Oficina del Tesoro - Reino Unido

5 DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA:

Acuerdo entre la Confederación Suiza y el Reino Unido relativo al seguro directo distinto del seguro de vida, concluido el 24 de enero de 2019.

El Acuerdo reproduce los términos del acuerdo existente entre Suiza y la Unión Europea y garantiza su continuidad para las compañías de seguros suizas y británicas. Permite a las compañías de seguros distintos de los de vida de ambas Partes establecer sucursales en la jurisdicción de la otra Parte con mayor facilidad gracias al reconocimiento mutuo de los requisitos de solvencia.

6 MIEMBROS ESPECÍFICAMENTE AFECTADOS, EN SU CASO:

Ninguno

7 TEXTO DISPONIBLE EN:

[Acuerdo relativo al seguro directo entre el Reino Unido y Suiza \(admin.ch\)](#)

www.gov.uk
